	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 1 de 52
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA		


FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	08	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jefe de Oficina: SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad en la Gestión de Planeación, Gestión de Planes, Programas y Proyectos en cumplimiento de las normas en pro del alcance de las metas de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad en la Gestión de Planeación, Gestión de Planes, Programas y Proyectos en cumplimiento de las normas en pro del alcance de las metas de la entidad.
Marco Legal:	<p>La oficina de Control Interno socializó el cronograma de auditoria y el plan anual de auditoria para la vigencia 2022 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el 20 de enero y 03 agosto de 2022, dejando constancia en las actas No. 001 y 002, en donde fueron aprobadas. En atención a lo anterior la oficina de Control Interno realizó la auditoria al proceso de Gestión Oficina de Planeación aplicando a las norma vigente y de conformidad al artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017, de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno previsto en las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998 se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.</p> <p>Según el Decreto 1499 de 2017, el Sistema de Control Interno, se orienta a la</p>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 2 de 52

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	<p>configuración de estructuras de control de la planeación, de la gestión, de la evaluación y seguimiento para lograr los objetivos institucionales. De la misma forma se contempla lo plasmado en el Decreto 648 de 2017.</p> <p>La oficina de Control Interno, de conformidad a las facultades señaladas en el artículo 267 de la constitución política, en la ley 87 de 19931 y los decretos que lo reglamentan y lo modifican, y en cumplimiento a los roles de evaluación, seguimiento, asesoría y acompañamiento, realizó auditoría interna al procesos de Gestión en Planeación, la auditoría tiene como finalidad la contribución al mejoramiento continuo, como apoyo al logro de los objetivos y metas de la entidad.</p> <p>Para la ejecución de la auditoría se tuvo en cuenta los lineamientos y normatividad vigente que aplica para el proceso de Gestión de planeación.</p> <p>Constitución Política de Colombia Ley 1753 – Plan de Desarrollo Nacional Ley 388 de 1997, Ley 1454 de 2011 – EOT. Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, Ley 962 de 2005. Ley sobre Racionalización de Trámites y procedimientos administrativos Decreto 648 de 2017, Reglamento Función Pública. Decreto 1499 de 2017, MIPG. Plan de Desarrollo Municipal Planes Operativos Anual de Inversiones Manual de Procesos y Procedimientos de la Administración Municipal Política Administración del Riesgo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción Documentos complementarios del área Reglamento Colombiano de la Construcción Sismo Resistente NSR—10 Decreto Número 1077 De 2015 Decreto 1469 de 2010 Resolución 0330 De 2017 – Reglamento Técnico – RAS Ley 1523 De 2012 Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 1530 de 2012, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías artículo 102. Resolución No. 1099 de 2017, “Por la cual se establecen los</p>
--	---

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 3 de 52
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA		

	<p>procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.</p>
Metodología:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciamiento Oficio Fase de Planeación 2. Firma de la carta de compromiso, documento en el cual se determinó las fechas de la auditoria de la Oficina Planeación, establecidas entre el 16al 22 agosto de 2022. 3. Diligenciamiento Plan de Trabajo de Auditoria 4. Diligenciamiento Lista de Verificación Planeación 5. Identificar y determinar la técnica de auditoria y la técnica para obtener evidencias: <p>Nota: La Auditoria se lleva a cabo de manera presencial, con todos los protocolos de bioseguridad.</p>
Articulación Con El Modelo Estándar De Control Interno – MecI:	<p>El Modelo Estándar de Control Interno –MECI, fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno. La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad. Para el caso que nos ocupa la Auditoria al Procedimiento de Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica se articula específicamente con la Segunda Línea Estratégica debido a que está conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros). En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta</p>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 4 de 52
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA		

	<p>organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.</p>
--	---

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	16	Mes	08	Año	2022	Desde	16/08/22	Hasta	22/08/22	Día	22	Mes	08	Año	22
						D / M / A	D / M / A								

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 5 de 52
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA		

CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	PREGUNTA	EVIDENCIA (REGISTRO)	COMENTARIOS	C	NC	O
	Personal:	Manual de funciones, Resolución No. 071 del 16 Febrero 2021, Acta de nombramiento ,mediante Resolución administrativa 088	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f61577a0bea358264b368dea6356de1a86d1.pdf	X		
	Planta	UNA (1) SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO Jefe de Oficina .Naturaleza del cargo: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Se revisó la hoja de vida de la funcionaria, y se pudo constatar que cumple con el perfil y la experiencia a fin para desempeñar el cargo	X		
CARACTERIZACION	Tipo del proceso	PROCESO ESTRATEGICO: Líder del proceso: SILVIA OROZCO, Jefe de Oficina.		X		
CARACTERIZACION	Nombre del proceso	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICO		X		
CARACTERIZACION	Objetivo del proceso	Orientar y dirigir el proceso de elaboración y formulación de las políticas, plan estratégico, plan de acción, plan de indicativos y demás procesos del Instituto, de conformidad con el sistema		X		

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

		nacional , y el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal.			
CARACTERIZACION	Alcance	Este proceso inicia con la definición de la planeación estratégica y operativa de la entidad, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo nacional y departamental, definidos en el plan de acción, plan estratégico y plan indicativo.		X	
	Interacción con otros procesos	Con todos , ESTRATEGICOS , MISIONALES , DE APOYO Y TRANSVERSALES		X	
4.1	4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 4.1 COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN			X	


	N Y SU CONTEXTO				
	Misión	Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación nacional, departamental y municipal, las políticas de gestión pública del departamento administrativo de planeación y de la función pública y los lineamientos establecidos en el sistema nacional del Deporte por parte del ministerio de Deporte. Dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo, y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar a su cargo.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/mision-vision	X	

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 8 de 52


	<p>Visión</p> <p>En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.</p>	<p>https://www.indupalvalledupar.gov.co/mision-vision</p>	X		
	<p>Objetivos estratégicos</p> <p>Los Objetivos se encuentran dentro del Pla estratégico Institucional 2020- 2023. Última actualización 30 de marzo mediante Acta de MIPG N. 009. Se socializo con personal DE INDER de acurdo ACTA 020 del 12 de Mayo.</p>	<p>https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f6151f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf</p>	X		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 9 de 52


	Política integrada de gestión	Se socializo con personal DE INDER de acurdo ACTA 020 del 12 de Mayo.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	X		
	CONTRIBUCION DEL SGC	La implementación del Sistema Integrado de Gestión a permitido la organización, documentación, y seguimiento a todos los procesos dejando registros verificables de las acciones desarrolladas por las diferentes áreas y dependencias. Permite hacer seguimiento al cumplimiento de los planes y metas establecidas en el plan de desarrollo y plan de acción.		X		
	Estructura orgánica	Se encuentra colgado en la página web del instituto	https://www.indupalvalledupar.gov.co/talentohumano	X		
	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Se tienen plenamente identificados todos los procesos y se encuentra publicado en la página web del instituto	https://www.indupalvalledupar.gov.co/sistema-integrado-de-gestion_MAPA_DE_PROCESOS	X		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 10 de 52

	PLANEAR	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f6151f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
4.1.	Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización.	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f6151f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	FORTALEZAS	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f6151f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	DEBILIDADES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f6151f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		

 	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 11 de 52

	OPORTUNIDADES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	AMENAZAS	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e interna	Si se realizaron los respectivo seguimiento	Información que se encuentra en las Carpetas de Actas reunión de Planeación 2022.	X		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 12 de 52

	Proyecto del Plan de acción:	<p>Se encuentra en cuadro de Excel PL-DR-02 PLAN DE ACCION 2021, y publicado en la página web del instituto y el seguimiento a las metas se realizan con base a la información suministrada por el jefe de Deportes la cual se registra en el SAGEP y la oficina de Planeación genera el informe y se socializa en el comité de MIPG de acuerdo acta 006 del 12 Julio y posterior envió a la dirección y jefatura de Control Interno de acuerdo oficio PE 023 del 12 de Agosto. En donde informo que de acuerdo a la última capacitación recibida por en Planeación municipal el DNP estipulo que toda meta debe tener asignada un recurso de inversión para su validez, siendo así se debe establecer un plan de acción para el cumplimiento de lagunas metas que se realizaban por acción.</p>	https://www.indupalvalledupar.gov.co/pl-an-de-accion-1	X		
--	------------------------------	--	---	----------	--	--

4.2	4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS SE HAN DETERMINADO LAS PARTES INTERESADAS QUE SON PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SST DE LA ORGANIZACIÓN	Se encuentran establecidas en el manual de calidad del instituto	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f61565a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		
	Se ha determinado las partes interesadas y los requisitos de estas	si, se encuentran determinadas	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f61565a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 14 de 52

	partes interesadas para el sistema de gestión de Calidad.					
	CAMBIOS DEL SGC	Ajustes al mapa de procesos, cambios en la documentación, elaboración del plan estratégico, integración al modelo al modelo integrado de planeación y gestión.			X	
	ANALISIS DE PARTES INTERESADAS	El análisis se encuentra establecido en el manual de calidad del instituto. Se revisó y se actualizo el 17 de febrero de acuerdo acta 009.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f61565a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf		X	
	Se ha determinado las partes interesadas y los requisitos de estas partes interesadas para el sistema de	Se determinaron las partes interesadas y los requisitos para el sistema de gestión de Calidad.se encuentran incluidas dentro del Manual de Calidad.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f61565a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf		X	

	gestión de Calidad.				
	Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos.	El seguimiento se encuentra soportados en la reunión, sus respectivas actas. ACTA N. 009 DEL 17/02/2022. Dicha información se encuentra incluida en el INFORME DE REVISION POR LA DIRECCION el cual fue socializado por comité de MIPG el 12 de mayo de acuerdo acta 004.	Se realizaron seguimientos a través de reuniones	X	
4.4	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS	El seguimiento se encuentra soportados en las reuniones con sus respectivas actas. ACTA N. 010 DEL 18/02/2022 se hizo la revisión y actualización con GESTION DOCUMENTAL. ACTA N.011 del 18/02/2022(GESTION TICS). ACTA N.012 DEL 21/02/2022 planeación Y GESTION DE PROYECTOS. ACTA N.013 del 22/02/2022 TALENTO HUMANO. ACTA 014 DEL 23/02/2022 (1GESTION ADMINISTRACION Y	Se realizaron seguimientos a través de reuniones		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 16 de 52

		CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.). ACTA N.015 del 25/022022 (GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).ACTA 016 del 28/02/2022 (GESTION JURIDICA Y CONTRATACION). ACTA N. 017 del 0103/2022 (GESTION DE COMUNICACION). ACTA 0018 del 02//03/2022 (GESTION EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL). ACTA 0019 del 10/ 03 /2022 de DEPORTES.				
	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Todos los procesos se encuentran en actualización y con sus respectivo acompañamiento	Si , se encuentran identificados	X		
	Se tienen establecidos los criterios para la gestión	GESTION ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.)	Una vez revisadas las actas, pudimos constatar que se tienen establecidos los procesos que permiten la operación y control de los mismo que se encuentran	X		

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	<p>de los procesos teniendo en cuenta las responsabilidades, procedimientos, medidas de control e indicadores de desempeño necesarios que permitan la efectiva operación y</p>		<p>también resumidos en el informe de 15 de Marzo de INDICADORES DE GESTION DE LA VIGENCIA 20221 , sin embargo para el seguimiento de indicadores de gestión y matriz de riesgo del primer semestre del 2022 se envió oficio</p>			
--	--	--	--	--	--	--

	control de los mismos.						
	Se mantiene y conserva información documentada que permita	Se cuenta con un mapa de procesos actualizado y acorde con las necesidades	https://www.indupalvalledupar.gov.co/sistema-integrado-de-gestion	X			

	apoyar la operación de estos procesos.					
5.1.2	Enfoque al cliente					
	La gerencia garantiza que los requisitos de los clientes de determinan y se cumplen.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/nivhttps://www.indupalvalledupar.gov.co/nivel-de-satisfaccion-de-usuarioel-de-satisfaccion-de-usuario	la oficina de Planeación realiza encuestas de satisfacción, y a su vez la oficina de deportes atreves de la comunidad deportiva realiza sus encuestas por evento , se encuentran publicadas en la página web.	X		
	Se determinan y consideran los riesgos y oportunidades que puedan afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de	https://www.indupalvalledupar.gov.co/gestion-riesgo	Se cuenta con la Política, Manual de Administración del Riesgo y se encuentra en actualización los mapas de riesgo	X		

	aumentar la satisfacción del cliente.					
5.2.1	5.2 POLITICA ESTABLECIMIENTO DE LA POLITICA					
	La política de calidad con la que cuenta actualmente la organización está acorde con los propósitos establecidos.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Si, se encuentra acorde con los parámetros establecidos .en el manual de calidad, pagina 26.	X		
5.2.2 Comunicación de la política de calidad	5.2.2 Comunicación de la política de calidad	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Se encuentra en el manual de calidad, y en la inducción y re inducción llevada a cabo por el profesional de talento humano. Página 26. .	X		
	Se tiene disponible a las partes	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Si, y se ha comunicado	X		

	interesadas, se ha comunicado dentro de la organización.	f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf				
5.3	5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Página 27, manual de calidad.	X		
	Se han establecido y comunicado las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes en toda la organización.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/manual-de-funciones	Todos los roles se encuentran establecidos en el Manual de funciones y competencias laborales de la entidad.	X		

6.1	6. PLANIFICACION N 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	https://www.indupalvalledupar.gov.co/gestion-riesgo	Política de riesgo, manual de riesgo y mapa de riesgo.	X		
	Se han establecido los riesgos y oportunidades que deben ser abordados para asegurar que el SGC logre los resultados esperados.	https://drive.google.com/file/d/1KN8ahEfsCo1slc2rcEypzGp_uJEzw_Aj/view	Se encuentra actualizado, según la política de administración del riesgo aprobada mediante resolución 626 del 21 de oct del 2020, el seguimiento y la actualización de los diferentes riesgos será responsabilidad de los líderes de procesos q hacen parte del SIG con su respectivo equipo de trabajo, el seguimiento se debe realizar por lo menos tres veces al año y la actualización una vez año, con el acompañamiento de la oficina de Planeación.	X		
6.2	6.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACION					

	N PARA LOGRARLOS					
	Que acciones se han planificado para el logro de los objetivos del SIG-HSQ, programas de gestión?		Existe un plan de trabajo para la implementación del proceso	X		
	Que acciones se han planificado para el logro de los objetivos del SIG-HSQ, programas de gestión?		Se logró certificación del Instituto y con esto logramos a través de la Auditoria de Calidad de ICONTEC, fortalecer los procesos y programas de gestión.	X		
	Se mantiene información documentada	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Reposa en el Manual de Calidad.	X		

	sobre estos objetivos						
6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS	6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS						
	Existe un proceso definido para determinar la necesidad de cambios en el SGC y la gestión de su implementación?	Existe la matriz FTPE-10 (MATRIZ DE PLANIFICACION DE CAMBIOS.) última actualización fue el 28 de febrero del 2022 de la vigencia 2021.			X		
7. APOYO 7.1 RECURSOS 7.1.1 Generalidades	La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento	Procesos contractuales, estudios previos contrato auditores de calidad	Se culminó el proceso de Certificación de Auditores internos de Calidad, se determinaron los recursos para la contratación de profesionales.		X		

	o, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC (incluidos los requisitos de las personas, medioambientales y de infraestructura)						
7.1.5 Recursos de seguimiento y medición 7.1.5.1 Generalidades	En caso de que el monitoreo o medición se utilice para pruebas de conformidad de productos y servicios a los requisitos especificados, ¿se han determinado	Estudios previos de contratación, cdp	Se contrató la capacitación de auditores de calidad, este año se contrató la Auditoria de otorgamiento de Certificación de Calidad.	X			

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	los recursos necesarios para garantizar un seguimiento válido y fiable, así como la medición de los resultados?						
7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones	Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad durante el proceso operacional.	N/A	N/A				
7.1.6 Conocimientos de la organización	Ha determinado la organización los conocimientos necesarios para el funcionamiento	N/A	N/A				



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y
DE VALLEDUPAR
INDUPAL

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

Código: FT-GD-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

PÁGINA: 27 de 52

	o de sus procesos y el logro de la conformidad de los productos y servicios y, ha implementado un proceso de experiencias adquiridas.						
8.1	8. OPERACIÓN 8.1 PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL						
PLANEAR	Se planifican, implementan y controlan los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la						

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA


	provisión de servicios.						
	La salida de esta planificación es adecuada para las operaciones de la organización.						
	Formulación plan estratégico	<p>En el mes de abril 2021 se actualizo el inventario de infraestructura deportiva, con el área de administración de parques, también se actualizo la relación de clubes .En ACTA N. 002 del 15/05/2021 se dejó constancia de reunión de planeación, donde se realizó la revisión y actualización del plan estratégico. En ACTA N. 007 DEL 09/06/2021 se realizó socialización del plan estratégico. Actualmente a julio de 2022 la información se encuentra revisada y</p>	Carpetas con actas	X			

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

		<p>actualizada por la oficina de Planeación que recibe informe de la oficina de Deportes.</p>				
		<p>https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf</p>	PLAN ESTRATEGICO	X		
	Ejecución plan estratégico	<p>Se encuentra planeado para el cuatrienio según ACTA N. 003 de 25/05/2021 Donde se revisa y se actualiza de acuerdo a las necesidades del plan estratégico y en ACTA N. 007 de 09/06/2121 se socializo en reunión con deportes el Plan Estratégico.</p>	PLAN ESTRATEGICO	X		
	Aprobación del Planes institucionales	<p>Mediante ACTA N. 001 de 04/01/2022 del Comité de desempeño de gestión Institucional se aprobó el Plan de adquisiciones bienes y servicios. ACTA N.002 del 31 de enero 2022 Se presentaron y aprobaron los Planes</p>		X		

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

		Institucionales. Y existe Resolución 005 del 05/01/2022 por medio de la cual se aprueban los Planes de adquisiciones. (pendiente resolución de planes institucionales)				
		https://www.indupalvalledupar.gov.co/planes-institucionales	-	X		
		https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion	Se envió comunicación interna del seguimiento a los Planes institucionales PE021 con fecha 02 agosto 2022 y a la fecha no se recibió respuesta por parte de los funcionarios. Presento evidencias.	X		
	Informe de gestión avance a Junio de 2022	https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion	La oficina de Planeación realiza un informe semestral y se presentó informe del primer semestre 2022 de acuerdo ACTA 006 del 12 julio del 2022 se tocaron temas como: estado de contratación, estado de los proyectos, avances de metas del cuatrienio y el estado de las mismas en la vigencia 2022. De igual forma en el mes de mayo se realizó la rendición de cuentas en donde se presentó el informe de gestión de la vigencia 2021.	X		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 31 de 52

	Avances plan de acción	https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion		X			
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Corrupción	Plan Anticorrupcion. https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_5c7de14deaf24307acbcfa12c49392d2.pdf	La oficina de planeación desarrolla el plan anticorrupción y atención al ciudadano y a su vez realiza seguimiento al mismo Independiente al que se realiza en la oficina de Control Interno.	X			
	BANCO DE PROYECTOS	Se han hecho dos seguimientos, uno por parte de la oficina de Control interno a corte de abril 2021, y el otro por parte de la oficina de Planeación a corte de 30 de junio 2021. En ACTA de comité de gestión y desempeño 003 del 30/07/2021 se hizo seguimiento a todos los planes instituciones, Se realizó capacitación del SIG donde se socializaron temas como: MIPG decreto 612 de 2018, gestión del riego, plan anticorrupción, atención al ciudadano, y mapas de riesgo de corrupción.		X			

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

		Para los registros de los proyectos existe una nueva plataforma del DNP q se llama SUIFP en donde se realiza los controles de viabilidad, control de requisitos y se concreta la información de los proyectos atreves de los mismos		X			
		La oficina de Planeación lleva un archivo en Excel donde se evidencia una relación de estado de proyectos. Son 11 proyectos hasta la fecha radicados, uno pendiente por priorizar, el cual es indispensable para el cumplimiento de las metas y uno pendiente por formular que es requerido para el mantenimiento y adecuación de los parques y escenarios deportivos.	A manera de observación, El banco de proyectos de la alcaldía no ha enviado debidamente sellado los proyectos físicos correspondientes a la vigencia, fueron solicitados mediante oficio DG-0985 del 09 de agosto 2022. De igual forma los Proyectos reposan Digitalizados en la oficina de Planeación.	X		X	
	AVANCES MIPG	En ACTA N. 010 de 20/12/2020 de COMITÉ DE DESEMOEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG , revisión de Autodiagnóstico.		X			

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 33 de 52
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA		

		A la fecha se han citado a 6 reuniones, en donde en el mes de Julio se socializaron las recomendaciones del FURAG de la vigencia 2021.		X			
	Indicadores de gestión	Se revisaron con los responsables de cada proceso y posteriormente se socializaron los avances de los indicadores de gestión, lo cual quedo consignados en actas que reposan en carpeta que se encuentra en la oficina de planeación		X			
	REVISIÓN POR LA DIRECCION	Avances del Informe de revisión por la dirección	Se realizó para la vigencia 2021 revisado por la Dirección realizado en el mes de Mayo del 2022.	X			
		Informe de satisfacción	Se presentaron las encuestas de satisfacción, los resultados aplicados en se encuentran incluidas en el informe de gestión 2021. Adicionalmente la oficina de Deportes aplica encuestas q se realizan por evento.	X			

8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios	Se implementó en la página web la reservas en línea de los escenarios deportivos, para los cual se están actualizando el manual de uso, administración y aprovechamiento económico, de parques y escenarios deportivos. Se han realizado varias jornadas para la revisión de los requisitos para los productos y servicios, y se deja constancia en ACTAS 007 de 09/06/2021 y ACTA N. 0008 del 22/06/2021 Gestión de administración de parques y escenarios deportivos.		X			
	La organización se asegura que tiene la capacidad de cumplir los requisitos de los productos y servicios ofrecidos.	N/A					

	La organización revisa los requisitos del cliente antes de comprometerse e a suministrar productos y servicios a este.	N/A				
	Se confirma los requisitos del cliente antes de la aceptación por parte de estos, cuando no se ha proporcionado información documentada al respecto.	N/A				
	Se asegura que se	N/A				

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	resuelvan las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente						
8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	N/A					
	Las personas son conscientes de los cambios en los requisitos de los productos y servicios, se modifica la información documentada	N/A					

	pertinente a estos cambios.						
	8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE 8.4.1 Generalidades	N/A					
	La organización asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conforme a los requisitos.	N/A					

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	Se determina los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente.	N/A				
	Se determina y aplica criterios para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos.	N/A				
	Se conserva información documentada	N/A				

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	de estas actividades						
	8.4.2 Tipo y alcance del control	N/A					
	La organización se asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios, conformes de manera coherente a sus clientes.	N/A					

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	Se definen los controles a aplicar a un proveedor externo y las salidas resultantes.	N/A					
	Considera el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.	N/A					

	Se asegura que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.	N/A				
	Se determina la verificación o actividades necesarias para asegurar que los procesos, productos y servicios cumplen con los requisitos.	N/A				
8.5	8.5 PRODUCCION Y PROVISION	N/A				


	DEL SERVICIO 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio						
	46	Se implementa la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.	N/A				x
	47	Dispone de información documentada que defina las características de los productos a producir, servicios a prestar, o las actividades a desempeñar.	N/A				
	48	Dispone de información documentada que defina los resultados a alcanzar.	N/A			x	
	49	Se controla la disponibilidad y el uso de recursos de seguimiento y medición adecuados	N/A				

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA

	50	Se controla la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas.	N/A		X		
	8.6 LIBERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	N/A					
	La organización implementa las disposiciones planificadas para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios.	N/A					
	Se conserva la información documentada sobre la liberación de	N/A					

	los productos y servicios.						
	Existe evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.	N/A					
	Existe trazabilidad a las personas que autorizan la liberación.	N/A					
	8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES	N/A					
	9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 9.1 SEGUIMIENTO , MEDICION,	Medicion de indicadores.					


	ANALISIS Y EVALUACION 9.1.1 Generalidades						
	La organización determina que necesita seguimiento y medición.	Medicion de la gestión del riesgo	No se ha realizado la actualización.		X		
	Determina los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos.	Medicion de la percepción del ciudadano: encuesta de satisfacción que se realizan en promoción del deporte a los clubes deportivos que se otorga renovación y a la satisfacción del uso y aprovechamiento de los parques.					
	Determina cuando se lleva a cabo el seguimiento y la medición.	cuando se realiza el servicio					

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 46 de 52

	Evalúa el desempeño y la eficacia del SGC.	Eso se realiza por medio de las auditorías internas de calidad que se encuentran en proceso de contratación.				
	Conserva información documentada como evidencia de los resultados.	Actas del comité de gestión y desempeño	Informes de seguimiento			
10,2	ACCIONES DE MEJORA	https://www.indupalvalledupar.gov.co/planes-de-mejoramiento	Se lleva a cabo a través de los Planes de mejoramiento.			

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 47 de 52

	análisis de redes sociales	https://www.indupalvalledupar.gov.co/	<p>Monitoreo de redes. Se hizo revisión de los indicadores con el contratista de prensa, se hizo un análisis de las redes que maneja el instituto a corte abril del 2022 que comprende el primer trimestre del año: (INTAGRAM, FACEBOOK, TWITTER, PAGINA WEB) se tiene un promedio de 7900 usuarios, y en cuanto al plan de medios, se hacen entrevistas al Director y Coordinadores de las diferentes áreas. Se tienen un promedio de 7 a 8 boletines al mes aproximadamente, al día se sacan de uno a tres boletines de inertes general, que son publicados por medios de comunicación y las diferentes redes del instituto con proyección a la página web. Actualmente la oficina Jurídica se encuentra en el proceso de contratación del Operador de Comunicación Masiva de los programas del instituto.</p>				
--	----------------------------	---	--	--	--	--	--

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 48 de 52

Generalidades

- El objeto de la Auditoria de Planeación (Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica), tiene como propósito definir el direccionamiento estratégico del Sector Deporte, para garantizar la adecuada planeación sectorial, la articulación con las entidades adscritas, vinculadas y demás entes asociados, así como adelantar su seguimiento y evaluación. El alcance de la Auditoria inicia con la formulación de la Planeación Estratégica y finaliza con el seguimiento de la misma. El trabajo de auditoria de la oficina de planeación se llevó a cabo de acuerdo a la lista de chequeo que hace parte de los papeles de trabajo, donde logramos hacerle seguimiento a cada uno de los ítems descritos en la lista de verificación, logrando contar con toda la información solicitada, al igual que con la colaboración del auditado y su equipo de trabajo.

De acuerdo al estudio realizado podemos concluir:

Riesgo evaluado asociado:

Incumplimiento e inoportunidad en la realización del informes de seguimiento y/o monitoreo de planes programas y proyectos del Instituto.

Recomendación:

Realizar mesas de concertación con el Jefe de deportes que permita ponerse de acuerdo en la entrega de la información a tiempo.

Realizar reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de las metas y compromisos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 49 de 52

Hallazgo No. 1

No se evidenció la realización de la actualización de la medición de los riesgos de la entidad

CONDICION: No se viene cumpliendo con la actualización de la medición de los riesgos en la entidad, contraviniendo el deber ser de tener actualizado los riesgos de la entidad.

CRITERIO: Incumplimiento, ineffectividad en la aplicación de las normas referentes a la obligación de llevar a cabo la medición de los riesgos según lo establecido Ley 87/93, 1537/2001, 1599/2005, 1523/2012.


CAUSA: demoras en el suministro de la información al área encargada de realizar la publicación.

EFFECTO: Sanciones de tipo administrativo y disciplinario.

La Oficina de Control Interno da un plazo de cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha del presente informe para suscribir el plan de mejoramiento Interno sobre los hallazgos encontrados

Fortalezas

- El proceso de Direccionamiento Estratégico se encuentra establecido, implementado y documentado, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Competencia técnica del personal vinculado al proceso.
- Promoción de las acciones de seguimiento y monitoreo a los planes y proyectos institucionales por parte de los líderes y/o responsables de los procesos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 50 de 52


- Avance en las acciones de acompañamiento en la formulación de los planes, proyectos y riesgos a los líderes y/o responsables de proceso.
- En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión planeación, en el suministro de información y envió de documentos solicitados, se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso de planeación.

Debilidad

- Debilidad en la comunicación e interacción en la entrega de la información por parte de las demás dependencias que alimentan las bases de datos y/o procesos de esta oficina.

Recomendaciones

- Gestionar activamente frente el banco de proyecto de la Alcaldía Municipal el envió de los procesos físicos correspondiente a la vigencia, toda vez que solo se observa un solo oficio (DG-0985 del 09 agosto del 2022) de solicitud por parte de la oficina de planeación.
- Adelantar las acciones que se consideren necesarias con el fin asegurar la documentación de los registros o evidencias definidas en los procedimientos y/o proyectos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 51 de 52

Conclusiones Del Equipo Auditor

Con base en la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno al proceso de Planeación Estratégica, se concluye que el proceso de cumplimiento a la normativa aplicable, a los planes de mejoramiento tanto Institucional como el formulado por los entes de control, a la caracterización y de manera general se siguen los procedimientos establecidos. Sin embargo, se identificaron situaciones susceptibles de mejora, en lo referente a documentación y ejecución de procedimientos y políticas de operación. Cabe resaltar la disposición por parte de los funcionarios y contratistas para atender las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno, así como su conocimiento sobre los aspectos evaluados. En el cuerpo del informe se consignan las observaciones y recomendaciones documentadas en procura de la mejora continua de la gestión institucional.

Esta auditoría se realizó basada en entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoría se realizó de acuerdo al Plan anual de auditoría establecido para el año 2022. El informe final de auditoría es el resultado de la ejecución de la misma, este informe es fundamental para la toma de decisiones de direccionamiento estratégico y de gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, donde se determinan las recomendaciones de la auditoría.

La Auditoría interna efectuada en la Oficina de Planeación del Instituto, fue enfocada al mejoramiento continuo; por cuanto, se requiere que cada uno de los servidores que hacen parte de esta oficina coordinen sus esfuerzos, en pro del mejoramiento continuo de la institución, reflejado en el cumplimiento de sus labores con el más alto nivel de calidad y productividad, minimizando riesgos, que entorpezcan la consecución de las metas y objetivos organizacionales.

Se recomienda a la entidad dar continuidad con el proceso de gestión de racionalización de trámites, en aras de fortalecer la mejora continua de los procesos avanzados, con ello se invita a la entidad a diseñar estrategias, mecanismos, medidas para mejorar el servicio de los trámites que se encuentran en estado de gestión de racionalización de trámites.

Se recomienda a la Oficina auditada dar continuidad con el seguimiento, verificación y control de la ejecución de los contratos y proyectos, se recuerda que la supervisión inicia en la etapa contractual y se entiende hasta la verificación de cumplimiento de las obligaciones o a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 52 de 52

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

El equipo auditor concluye que el Proceso de Auditoria Interna de Gestión Planeación, viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados, con una información al día, y la presentación de todos sus informes.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER
CINTHIA ZULAY OROZCO AGUILAR	Apoyo Oficina Control Interno